CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esquina Juan E. O'Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A.**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera, domiciliada en la Callejón 100 c/ Ruta Transchaco de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Eduardo Cabrera** con Cédula de Identidad N° 1.927.138 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Airmect
Service e Industria
Construcción - Montajes
Transchaco Km. 10 - Tel.: 70 14 05

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ID N° 339049

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°324

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N° 1 -Generador marca ONAM - 95KA 1500rpm 220/380 volts

			AIRMECT
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Unit
1	**Mantenimiento preventivo**: provisión y cambio de refrigerante del radiador y ajustes, provisión y cambio de aceite para motor diesel 15/40, cambio de todos los filtros, provisión y cambio de filtros de aceite, aire, combustible y de agua, limpieza interior y exterior.	1	3.150.000
2	Mantenimiento y ajuste de bomba inyectora y pico inyector en laboratorio especializado.	1	2.000.000
3	Calibración de las válvulas	1	490.000
4	reparación de pérdida de aceite del motor	1	175.000
5	reparación del cargador de batería 380 volts/12/24 volts	1	490.000
6	reparación tapa motor, cepillado y cambio de junta	1	1.850.000
7	rectificación de cigüeñal, cambio de casquillo, aro, pistón	1	3.950.000
8	montaje y puesta en marcha de tapa motor	1	2.450.000
9	provisión de batería de 12 volts-160amp	1	1.610.000

Airmect
Servicio e Industria
Construcc... - Montajes
Tranchas Km 19 - Tel.: 76 14 83

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

10	mantenimiento del motor de arranque	1	700.000
11	mantenimiento del alternador	1	591.500
12	cambios de los cables, terminales, bulbos, mangueras, abrazaderas	1	504.000
13	desmontaje, lavado y secado al horno	1	91.000
14	barnizado al vacío	1	245.000
15	cambio de rulemanes	1	336.000
16	cambio de los componentes averiados en la excitación	1	1.155.000
17	puesta en marcha	1	280.000
18	**chequeo general**: comprobar ventilación y calentamiento, observar ruidos anormales, vibraciones, roces, observar estado de cojinetes, nivel de lubricación, comprobar carga con los aparatos de medida, comprobar estado general de la máquina, observar aspectos de colector, así como escobillas, comprobar maniobra correcta de arranque (motor de combustión interna), observar a detalle escobillas, reemplazar si es necesario (semestral), probar resistencia de asilamiento y puesta a tierra, comprobar equilibrio de rotor	1	1.715.000
Total Item N° 1			21.782.500

ITEM N° 2 Generador marca OLYMPIAN Caterpillar- 65KVA 1500rpm 220/380 volts. Motor diesel cumins

			AIRMECT
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Precio Ofertado**
1	**Mantenimiento preventivo**: provisión y cambio de refrigerante del radiador y ajustes, provisión y cambio de aceite para motor diesel 15/40, cambio de todos los filtros, provisión y cambio de filtros de aceite, aire, combustible y de agua, limpieza interior y exterior	1	1.645.000

Airmect
Servicio e Industria
Construcción - Mantenimiento

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

2	Mantenimiento y ajuste de bomba inyectora y pico inyector en laboratorio especializado	1	1.925.000
3	calibración de las válvulas	1	385.000
4	montaje y puesta en marcha de tapa motor	1	2.150.000
5	mantenimiento del tablero de referencia	1	385.000
6	provisión de batería de 12volts 90 amp	1	490.000
7	mantenimiento del motor de arranque	1	525.000
8	mantenimiento del alternador	1	525.000
9	cambios de los cables, terminales, bulbos, mangueras, abrazaderas, todos los componentes y calibraciones son recomendados por fabrica	1	350.000
10	desmontaje, lavado y secado al horno	1	665.000
11	barnizado al vacío	1	210.000
12	cambio de rulemanes afectados	1	315.000
13	cambio de los componentes averiados en la excitación	1	245.000
14	montaje y puesta en marcha	1	315.000
15	chequeo general: comprobar ventilación y calentamiento, observar ruidos anormales, vibraciones, roces, observar estado de cojinetes, nivel de lubricación, comprobar carga con los aparatos de medida, comprobar estado general de la máquina, observar aspectos de colector, así como escobillas, comprobar maniobra correcta de arranque (motor de combustión interna), observar a detalle escobillas, reemplazar si es necesario (semestral), probar resistencia de asilamiento y puesta a tierra, comprobar equilibrio de rotor	1	875.000
Total Item N° 2			11.005.000

ITEM N° 3 - Generador marca Power link- 95KVA 1500 rpm 220/380 volts. Motor diesel perkins

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

			AIRMECT
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Ofertado
1	**Mantenimiento preventivo**: provisión y cambio de refrigerante del radiador y ajustes, provisión y cambio de aceite para motor diesel 15/40, cambio de todos los filtros, provisión y cambio de filtros de aceite, aire, combustible y de agua, limpieza interior y exterior	1	2.450.000
2	mantenimiento y ajuste de bomba inyectora y pico inyector en laboratorio especializado	1	1.330.000
3	montaje y puesta en marcha de tapa motor	1	945.000
4	mantenimiento de tablero de referencia	1	315.000
5	provisión de batería de 12volts-90amp	1	511.000
6	mantenimiento de motor de arranque	1	420.000
7	mantenimiento del alternador	1	490.000
8	cambios de los cables, terminales, bulbos, mangueras, abrazaderas, todos los componentes y calibraciones son recomendados por fabrica	1	455.000
9	desmontaje, lavado y secado al horno	1	945.000
10	barnizado al vacío	1	245.000
11	cambio de rulemanes afectados	1	322.000
12	cambio de los componentes averiados en la excitación	1	224.000
13	montaje y puesta en marcha	1	322.000

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

14	**chequeo general:** comprobar ventilación y calentamiento, observar ruidos anormales, vibraciones, roces, observar estado de cojinetes, nivel de lubricación, comprobar carga con los aparatos de medida, comprobar estado general de la maquina, observar aspectos de colector, así como escobillas, comprobar maniobra correcta de arranque (motor de combustión interna), observar a detalle escobillas, reemplazar si es necesario (semestral), probar resistencia de asilamiento y puesta a tierra, comprobar equilibrio de rotor	1	1.155.000
Total Item N° 3			10.129.000

ITEM N° 4 -Generador marca BELYTON GF- 20KW

			AIRMECT
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Ofertado
1	**Mantenimiento preventivo**: provisión y cambio de refrigerante del radiador y ajustes, provisión y cambio de aceite para motor diesel 15/40, cambio de todos los filtros, provisión y cambio de filtros de aceite, aire, combustible y de agua, limpieza interior y exterior	1	1.260.000
2	mantenimiento y calibración de pico inyector	1	602.000
3	mantenimiento de bomba de combustible	1	1.260.000
4	mantenimiento de cargador de batería	1	252.000
5	provisión de batería de 12volts-90amp	1	462.000
6	mantenimiento de arranque	1	525.000
7	desmontaje, lavado y secado de horno	1	700.000
8	cambio de rulemanes	1	1.850.000

Airmect Service e Industria

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

9	ajuste y calibración de válvulas	1	385.000
10	mantenimiento de alternador	1	546.000
11	cambio de estrangulador de combustible	1	315.000
12	**chequeo general:** comprobar ventilación y calentamiento, observar ruidos anormales, vibraciones, roces, observar estado de cojinetes, nivel de lubricación, comprobar carga con los aparatos de medida, comprobar estado general de la máquina, observar aspectos de colector, así como escobillas, comprobar maniobra correcta de arranque (motor de combustión interna), observar a detalle escobillas, reemplazar si es necesario (semestral), probar resistencia de asilamiento y puesta a tierra, comprobar equilibrio de rotor	1	455.000
Total Item N° 3			8.612.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: por el monto máximo asciende a la suma de Gs.200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y por el monto mínimo por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Para todos los LOTES: El plazo de prestación de los servicios no podrá exceder las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte del contratista. El servicio

Servicio e Industria
Construcción - Montajes
Tranchaco Km. 10 - Tel.: 70 14 85

se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se indique en la orden de servicio, con la presencia de funcionarios designados por el Departamento de Mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

Airmect
Service e Industria
Construcción - Montajes
Transchaco Km. 10 - Tel.: 70 14 65

CONTRATO N° 08/2018 CON LA EMPRESA AIRMECT DE EDUARDO CABRERA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS GENERADORES DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 339049

el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 de abril de 2018.

Sr. Eduardo Cabrera
AIRMECT
PROPIETARIO

Airmect
Service e Industria
Construcción - Mantenimiento
Teléfono [illegible]

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores